



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1155 08 AGO. 2016

“Por la cual se hace un encargo a Juan Carlos Prieto García”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4° del Decreto 16 del 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1154 del 8 de agosto de 2016, se concedió permiso laboral por los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, a la funcionaria PAOLA GÓMEZ CAMPOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.376.106, Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

Que mediante memorando radicado 3-2016-14644 del 5 de agosto de 2016, la Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, solicita que durante el tiempo del permiso concedido, se encargue del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica al funcionario **JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.724.150, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Diversidad Sexual- en la misma Subsecretaría.

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Con mérito en lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuación de la Resolución No. 1155 del 08 AGO. 2016

“Por la cual se hace un encargo a Juan Carlos Prieto García”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica al funcionario **JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.724.150, titular del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Diversidad Sexual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al funcionario encargado.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 AGO. 2016

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó:  Ciro González Ramírez – Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó:  Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Humana
Proyectó: Miguel Chía Rodríguez – Profesional Especializado 

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293